



Desaladora suspende tramitación ambiental tras diferencias del SEA con el MOP

El Servicio de Evaluación Ambiental suspendió hasta el 31 de agosto de 2026 la tramitación del proyecto impulsado por la Dirección General de Concesiones del MOP, tras considerar excesivo el plazo de suspensión solicitado por el organismo para responder observaciones técnicas del proceso ambiental.

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) resolvió suspender el plazo de evaluación del proyecto «Desaladora de Coquimbo» hasta el 31 de agosto de 2026.

La decisión se produce luego de que la Dirección General de Concesiones (DGC), organismo dependiente del Ministerio de Obras Públicas (MOP), solicitara el pasado 24 de febrero suspender la tramitación ambiental hasta el 15 de enero de 2027, con el fin de contar con más tiempo para responder el Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones.